

DIRECTORIO DE EMPRESAS | ASESORIAS | FORMACIÓN | TRÁMITES | AYUDAS Y SUBVENCIONES | ACTUALIDAD EMPRESARIAL

El portal para las empresas de Navarra

30 de Septiembre de 2004

MI CARPETA

ÁREAS TEMÁTICAS:
Dirección y Estrategia
DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

Portada > Dirección y Estrategia > Actualidad > [Resumen de Prensa](#)

06. Actualidad

RESUMEN DE PRENSA

Las empresas tienen pendientes cerca de 4.000 millones de euros en operaciones comerciales impagadas
 Son datos del primer semestre de 2004. A pesar de ser algo mejores que los de 2003 siguen siendo muy elevados. El arbitraje puede ser lo que ayude a mejorar esta situación.

Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) 22/09/2004
 Cerca de 4.000 millones de euros lo que supone 2.597.352 operaciones comerciales sin cobrar, un 22,11 del total, son las cantidades de las operaciones comerciales entre empresas no concluidas que se convierten en impagos en el primer semestre de este año, según datos de ACAM. Con respecto a los mismos datos de 2003, se observa un ligero descenso, tanto en los impagos como en las mismas operaciones no cobradas; en aquel pasado ejercicio los efectos pendientes eran de 2.866.153 transacciones correspondientes a 4.255.850 millones de euros sin cobrar por parte de las empresas.

Octubre es uno de los meses más complicados, al final del ejercicio, es el que reunifica pagos al juntarse impuestos como IVA e IRPF; lo que hace que muchas empresas se queden sin tesorería en bastantes ocasiones. En 2003 quedaron pendientes más de 745 millones de euros por las actividades comerciales que no concretaron su cobro.

En este contexto, una de las soluciones que puede plantearse al empresario es buscar una solución negociada mediante el arbitraje, ya que la nueva Ley de Arbitraje, que entró en vigor en marzo de 2004, ofrece distintas garantías de cobro. Una implantación del sistema arbitral supondría reducir la deuda actual en un 50 por ciento. Una rápida gestión de la deuda en el primer mes puede recuperar el 81,21 por cien del total que se debe; a los tres meses la cantidad baja al 70,95 que se convierte en 52,37 a los seis meses. Al 32,26 se reduce cuando el impago alcanza los nueve meses. Si la deuda no se ha logrado cobrar en un año es muy posible que solo se resuelva un 12,68 del total.

Para más información puede consultar, pinchando [aquí](#), el documento con la estadística de impagos de 2002, 2003 y el primer semestre de 2004.


- 01. Documentación
- 02. Asesoría
- 03. Legislación
- 04. Formación
- 05. Enlaces
- 06. Actualidad
- Resumen de Prensa
 - Selección de Titulares
- 07. Concursos Públicos

Buscar:

[Búsquedas avanzadas](#)

Promocione el software que su empresa ha desarrollado

todo el resumen
 recomienda este contenido
 acceso asesoría
 versión para imprimir

 **Búsquedas en...** [Actualidad](#)

[¿Quiere buscar en otras áreas del web?](#)

[¿Qué es Navactiva?](#)

[Colaboradores](#)

[Regístrese](#)

[Boletín](#)

[Buscador](#)

[Mapa](#)

[Ayuda](#)

[Contacto](#)

[Su página de inicio](#)

© Copyright, Agencia Navarra de Innovación. Aviso Legal